

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19470** *BARÓN DE LEY, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de "Barón de Ley, Sociedad Anónima", a la Junta General ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2011, a las trece horas (13:00), en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Kilómetro 5,500, o al día siguiente, 29 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria) e informe de gestión, de "Barón de Ley, Sociedad Anónima", y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010; así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Reección y/o designación de auditores de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.- Presentación del informe explicativo sobre los elementos contemplados en el informe de gestión a que hace referencia el artículo 116.bis. Ley del Mercado de Valores.

Quinto.- Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.- Modificación de los artículos 16.º y 28.º bis. de los estatutos sociales.

Séptimo.- Modificación del artículo 5.º del Reglamento de la Junta general.

Octavo.- Informe a la Junta General de accionistas del avance de las posteriores modificaciones del "Reglamento del Consejo de Administración" de "Barón de Ley, Sociedad Anónima".

Noveno.- Votación de carácter consultivo del informe del Consejo sobre las retribuciones de los consejeros, política de retribución del consejo de administración en el ejercicio 2011, y su aplicación en el ejercicio 2010 (artículo 61.ter. Ley del Mercado de Valores).

Décimo.- Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Derecho de Información:

Se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y pedir y obtener la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos (artículos 272 y 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital):

- Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad "Barón de Ley, Sociedad Anónima", y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

- Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2010.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2010.

- Informe Financiero Anual 2010. Y declaración de los administradores (Artículo 8 Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre) sobre el Informe Financiero Anual 2010.

- Informe explicativo sobre los elementos contemplados en el informe de gestión a que hacía referencia el derogado artículo 116.bis. Ley del Mercado de Valores.

- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración, donde se incluye el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, y del Reglamento de la Junta general, propuestas.

- Informe emitido por los Administradores sobre la reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales; y sobre la propuesta de modificación los artículos 16.º y 28.º bis. de los estatutos sociales, y 5º del Reglamento de la Junta general.

- Texto íntegro del avance de las posteriores modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de "Barón de Ley, Sociedad Anónima".

- Texto íntegro sobre del informe emitido por el Consejo sobre las retribuciones de los consejeros, política de retribución del consejo de administración en el ejercicio 2011, y su aplicación en el ejercicio 2010 (artículo 61.ter. Ley del Mercado de Valores).

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página "web" de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En la página "web" de la Sociedad (www.barondeley.com) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Foro Electrónico de Accionistas:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad (www.barondeley.com), con ocasión de la presente convocatoria de la Junta general, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta general, y cuyo uso se realizará conforme a su finalidad y a las reglas de funcionamiento establecidas por la Ley y la Sociedad.

Tratamiento de datos de carácter personal:

Los datos de carácter personal para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, voto y participación en el Foro Electrónico de Accionistas, así como para el cumplimiento de cuantas otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General, a cuyos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es "Barón de Ley, Sociedad Anónima".

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a "Barón de Ley, Sociedad Anónima" (Relación con los accionistas) Calle O'Donnell, número 8, 28009 Madrid.

Fecha previsible de celebración:

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio de 2011.

Madrid, 18 de mayo de 2011.- Por el Consejo de Administración, el Secretario, D. Jesús M.^a Elejalde Cuadra.

ID: A110043241-1